

Otros títulos de la serie

Graciela de Garay y César Teach (coords.)
TEMAS DE HISTORIA ORAL EN DOS NACIONES
DE AMÉRICA LATINA: ARGENTINA
Y MÉXICO (CD)

Patricia Pensado Leglise
y María de Jesús Real García Figueroa
(coords.)

HISTORIA ORAL DE SAN PEDRO
DE LOS PINOS: CONFORMACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO URBANO
EN EL SIGLO XX

Graciela de Garay (coord.)
MODERNIDAD HABITADA: HISTORIA ORAL
DEL MULTIFAMILIAR MIGUEL ALEMÁN,
CIUDAD DE MÉXICO, 1949-1999

Patricia Pensado Leglise (coord.)
EL ESPACIO GENERADOR DE IDENTIDADES
LOCALES. ANÁLISIS COMPARATIVO
DE DOS COMUNIDADES:
SAN PEDRO DE LOS PINOS Y EL OCOTITO

Graciela de Garay (coord.)
PARA PENSAR EL TIEMPO PRESENTE.
APROXIMACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS
Y EXPERIENCIAS EMPÍRICAS

María Concepción Martínez Omaña (coord.)
EL AGUA EN LA MEMORIA.
CAMBIOS Y CONTINUIDADES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1940-2000

Para aquellos interesados en entrevistar a testigos y actores directos del acontecer contemporáneo o del pasado reciente, este libro es un punto de partida obligado.

Entrevistar ¿para qué? ofrece una visión sistemática y accesible de aspectos teóricos y prácticos de la entrevista de historia oral como metodología de investigación social cualitativa utilizada en disciplinas como la historia, la antropología, la sociología o los estudios latinoamericanos.

La obra inicia con una pregunta clave: ¿qué es la historia oral? Otro tópico de reflexión desarrollado en el libro se refiere al valor de la memoria como producto cultural que, más que ofrecer datos para la historia, es un modo de comunicación que articula el pasado con el presente. La memoria narrada no es un lugar de verdad, sino una creación o representación autobiográfica de lo vivido. Como afirma Alessandro Portelli, en las entrevistas las personas cuentan lo que hicieron, lo que quisieron hacer, lo que creyeron haber hecho y lo que ahora piensan que hicieron.

La obra incluye varios ejemplos de experiencias empíricas sugerentes no solamente por las temáticas abordadas sino porque los estudiosos reflexionan sobre los problemas y las preguntas que enmarcan sus respectivas investigaciones. En otras palabras, los autores hablan de la “cocina de sus proyectos”, desde diversas escuchas y diversos cuadrantes disciplinares.

ENTREVISTAR ¿PARA QUÉ? MÚLTIPLES
ESCUCHAS DESDE DIVERSOS CUADRANTES

Graciela de Garay Arellano
y Jorge Eduardo Aceves Lozano
(coordinadores)



Graciela de Garay Arellano
y Jorge Eduardo Aceves Lozano
(coordinadores)

ENTREVISTAR ¿PARA QUÉ? MÚLTIPLES ESCUCHAS DESDE DIVERSOS CUADRANTES



historia

Copia privada. Exclusiva para procedimientos administrativos

Graciela de Garay Arellano.

Doctora en Historia por la Universidad Iberoamericana (UIA). Profesora-investigadora del Instituto Mora. Estudios de la historia contemporánea y del tiempo presente de México. Su línea de investigación es la historia social y cultural de la arquitectura mexicana, así como de los problemas urbanos y ambientales de las ciudades contemporáneas. Ha publicado en revistas y editoriales nacionales e internacionales sobre arquitectura e historia oral. Miembro activo de la Asociación Mexicana de Historia Oral (AMHO) y de la Asociación Internacional de Historia Oral (IOHA por sus siglas en inglés).

Jorge Eduardo Aceves Lozano.

Doctor en Ciencias Sociales (CIESAS-udeg). Profesor-investigador en el CIESAS Occidente. Se interesa en las culturas urbanas, populares e identidades contemporáneas; los métodos cualitativos, la historia oral y las historias de vida. Ha publicado en revistas y editoriales nacionales e internacionales en torno a los enfoques biográficos y la historia oral. Miembro activo de la Asociación Mexicana de Historia Oral (AMHO) y de la Asociación Internacional de Historia Oral (IOHA). Integrante del SNI-II.

- Schwarzstein, Dora, "Historia oral y memoria del exilio. Reflexiones sobre los republicanos españoles en Argentina", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, Universidad de Colima, vol. III, núm. 9, 1990, pp. 149-172.
- , "Historia oral, memoria e historias traumáticas", *Historia Oral*, núm. 4, junio, 2001, pp. 73-83.
- Seoane, María, *El dictador*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- Sodi Cuéllar, Ricardo, "Análisis del procedimiento de extradición de Ricardo Miguel Cavallo a España", *Iuris Tantum*, Universidad Anáhuac México Norte, núm. 14, junio, 2003, pp. 235-258.
- Vales, José, *Ricardo Cavallo: genocidio y corrupción en América Latina*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2003.

Videografía

- Erenberg, Shula, Laura Imperiale, María Inés Roqué, *Cavallo entre rejas*, México, Genocidio Nunca Mas/Cacerola Films/Tornasol Films/Entre Imágenes, 2006. Duración: 50 min.

FUENTES ORALES Y REPRESIÓN POLÍTICA: ANTES Y DESPUÉS DE LA CIENCIA*

Silvia Dutrénit y César Tcach

Temporalidad y sustancia de procesos, hechos y actores son materia de las páginas que siguen en un análisis con posicionamiento historiográfico: la historia del tiempo presente. La desaparición de presos políticos, la denuncia del delito y la búsqueda de las víctimas hasta ubicar evidencias es la materia del recorte investigativo. Pero ¿cómo aproximarnos a los hechos?, ¿cómo entender el significado en cada momento y su posterior resignificación? La enunciación de los sucesos por algunos de sus protagonistas, las evidencias empíricas, el diálogo entre momentos y contextos, entre actores y procesos, dibujan respuestas y abren nuevos interrogantes en la reconstrucción historiográfica de nuestro pasado reciente.

Las voces recogidas enmarcan problemáticamente distintos presentes de enunciación. Voces que en sus tiempos respectivos aportan a la comprensión de la historia política y social, al acontecer de las subjetividades que expresan, así como auxilian a la tensión de la memoria.

Con las fuentes orales se delimita un asunto neurálgico para este análisis: la relación entre las voces con las que se promovieron las primeras denuncias, acompañadas de escritos sobre la desaparición de personas por la represión política en Argentina, y las últimas, que formalizan una voz contundente con uno de los hallazgos de la evidencia: restos de personas desaparecidas. Dicho hallazgo se dio en el interior del predio militar del III Cuerpo del Ejército en Córdoba. Lo que debe entenderse como una com-

* El texto fue realizado como parte de las actividades del proyecto *El trabajo de los Equipos de Antropología Forense en América Latina: otra ruta de acceso al conocimiento de la represión y violencia políticas* (Ciencia Básica de CONACYT, núm. 1777295).

paración entre las primeras voces emitidas durante la represión política, en un ambiente de impunidad, y las más recientes, desarrolladas en un escenario de políticas reparatorias y retributivas¹ en simultáneo con los avances del saber técnico y científico.

Aquellas primeras voces se implantaron en un espacio público e internacional como fue el Congreso de Estados Unidos, convertido en “escucha” de dichas voces, disidentes, provenientes de los perseguidos por las dictaduras instauradas en el Cono Sur, así como de activistas de redes internacionales que se solidarizaban. Las voces más cercanas y recientes se escucharon en un espacio privado que vinculó al entrevistado con el entrevistador y la entrevistadora.

En función del interés producido por el entrevistado, el hallazgo en el predio militar de Córdoba, que evidencia y distingue los momentos distantes en el tiempo entre recuerdo y evocación con denuncia y documentación, se entrevistó a Fernando Olivares, responsable de las excavaciones arqueológicas en uno de los centros clandestinos de detención más grandes de Argentina. Por tanto, se podrán observar remembranzas y extraer estrategias de esos presentes lejanos e inmediatos, evocados por protagonistas del mundo militante de los setenta y de los científicos entregados a su labor de esclarecer y determinar evidencias sobre el destino de las víctimas y los usos de la violencia de Estado.

Así pues, el texto identifica el juego de contrastes entre viejos y nuevos testimonios, la problemática relación entre ciencia y política, así como los vínculos entre historia y memoria, los distintos equilibrios entre fuentes orales y el poder de visibilidad que el develamiento impone. Al mismo tiempo, el texto avanza en el reconocimiento de tres etapas acerca del proceso de deconstrucción de la metodología represiva. Para ello se ubican analíticamente los contextos de represión y de procuración por revertir la impunidad; se delimita el campo científico principal, el de antropología forense, para procurar el develamiento de las circunstancias represivas, y se describe sucintamente la demarcación historiográfica en que se ubica el análisis y la estrategia metodológica basada en las fuentes orales. Por último, concluye con el análisis del caso y una recapitulación.

Cabe hacer una precisión antes de comenzar. El texto es parte de una investigación más amplia acerca de la historia de los equipos de Antropolo-

¹ En el contexto de lo que más adelante se denominaría justicia transicional. Véase más adelante en este mismo texto.

gía Forense en América Latina vinculados a las circunstancias de represión y conflicto políticos. En tal sentido, el recurso metodológico de la entrevista no es exclusivo de este texto. Un importante acervo testimonial se ha ido conformando como fuente indispensable para conocer los contextos del surgimiento y momentos destacados del desarrollo de dichos equipos, lo mismo que los retos a los que se enfrentan en el quehacer por procurar el esclarecimiento de los delitos cometidos con un saldo de miles de detenidos desaparecidos.²

CONTEXTO DE VIOLACIONES

Revisar, así sea fugazmente, coyunturas y procesos históricos hace posible advertir que no siempre se tiene una diversidad de fuentes para su estudio. Muchas veces el historiador o el cientista social se encuentran limitados ante la ausencia de documentación y, más aún, diversificada. Quizá las razones de tal carencia pueden ser variadas, sin embargo, una principal la ocasionan miradas investigativas como las que se abordan, recrean y analizan en las siguientes páginas.

Las condiciones de cercenamiento de las libertades y de cotidianidad de terror desplegadas desde el Estado determinan la prohibición de todo registro que altere la narración oficial, so pena de ser reprimidos hasta el extremo de poner en riesgo la vida. Esas condiciones no han sido extrañas a distintas etapas de la historia de la humanidad y, en especial, caracterizan o son parte intrínseca de la historia reciente de América Latina.

No debe olvidarse que a partir de los años sesenta se produjeron en la región golpes de Estado, regímenes autoritarios, dictaduras militares y cívico-militares.³ En el Cono Sur, y en Argentina de manera sobresaliente, se desataron crisis políticas que desembocaron en rupturas institucionales y consecuentes dictaduras. La acontecida en Argentina cobijó complejos, diversos y sistemáticos episodios violatorios de derechos humanos; se trata

² El proyecto (véase asterisco) se desarrolla desde el Instituto Mora y tiene alcance regional tanto en su integración como en su extensión investigativa. La coordinación está a cargo de Silvia Dutrémit Bielous.

³ Véase diferentes perspectivas de estudio que problematizan los golpes de Estado y los regímenes implantados en: Ansaldo y Giordano, *América Latina*, 2014; Raffin, *Experiencia del horror*, 2006; Alcázar, *Historia actual*, 2010, y Dutrémit y Varela, *Tramitando el pasado*, 2010.

de la que escenifica y materializa la presencia de un extendido terrorismo de Estado.⁴

Esas dictaduras, caracterizadas y conocidas como de seguridad nacional, fueron creadas, guiadas y sostenidas por la doctrina del mismo nombre.⁵ Tuvieron un rasgo común en la fuerza y sistematicidad del componente represivo, retroalimentado por el pacto de inteligencia regional denominado Operación Cóndor, la cual hizo posible actuar contra la oposición más allá de las fronteras de cada uno de los países que la impulsaron.⁶

A diferencia de las dictaduras de la primera mitad del siglo XX, las de seguridad nacional fueron proclamadas por sus ejecutores como reestructuraciones radicales de la sociedad y en defensa de la democracia. Algunos apelativos –como el de “Proceso de Reorganización Nacional”, en el caso argentino– desdibujaban la concepción última de esa irrupción, verdadero atentado a la institucionalidad democrática –sin duda, en ese entonces, débil y cuestionada– y a la protección de los derechos humanos. Ese “Proceso” desembocó en un sistema militar-policial extremadamente represivo que dejó un saldo muy gravoso en materia de violaciones de derechos humanos y, por tanto, de víctimas. La desaparición de los detenidos, y en muchos casos de sus hijos, fue la principal característica de su estrategia represiva.

Las sistemáticas y en extremo crueles violaciones de derechos humanos, así como la constante y exhaustiva vigilancia a la que eran sometidas las personas, impidió la libre expresión y socialización de lo ocurrido. En forma simultánea, la tergiversación o relato único y maniqueo desató repercusiones sociales e históricas de enorme connotación. Es decir, en Argentina, lo mismo que en otras experiencias nacionales, la cotidianidad que cercenaba las libertades, expandía el terror y el miedo mediante el exterminio físico de la oposición (sindical, política o armada), determinó la ausencia –o invisibilidad– de una narración en el espacio público sobre los hechos represivos y la

⁴ Las estrategias represivas en un ámbito de impunidad y la herencia delictiva que quedó de aquel período son analizados en Ageitos, *Historia de la impunidad*, 2002, y Feierstein, *El genocidio como práctica social*, 2007.

⁵ En la terminología de los años sesenta –que puede verse en diarios y revistas de la época– no se hablaba de “doctrina de la seguridad nacional” sino de “doctrina de las fronteras ideológicas”. Véanse Cavalla, *Geopolítica y seguridad nacional*, 1979, y Leal, “La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 15, 2003, pp. 74-87, <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2349602>>. [Consulta: 26 de abril de 2016.]

⁶ Un estudio de la Operación Cóndor desde una perspectiva que la caracteriza como “Estados paralelos” fue realizado por McSherry, *Predatory States*, 2005.

situación de las víctimas.⁷ Aquí, vale la pena subrayar que al hacer la denuncia para lograr la solidaridad en espacios internacionales se “maquillaba” el perfil ideológico de esas víctimas –si correspondía a militantes, no siempre lo eran– y hasta el de los programas de sus organizaciones. Sin duda, se omitía la postura que sostenían respecto de Estados Unidos.

Será con las aperturas, y sobre todo con las transiciones de la región y de Argentina, como suceso primigenio (1982-1983), que comenzarían a exhibirse aquellos hechos en las narrativas tanto orales como escritas. Al mismo tiempo, con las transiciones –la argentina fue en ese sentido emblemática– se promovería abiertamente el cuestionamiento de las prácticas represivas, los delitos cometidos y la denuncia del saldo de víctimas. O dicho de otra forma, se develarían las terribles violaciones instrumentadas en el ámbito de los derechos humanos.⁸

JUSTICIA TRANSICIONAL: ENTRE LO RETRIBUTIVO, LO RESTAURATIVO Y LA CREACIÓN DE NUEVOS DERECHOS

Dichos procesos transicionales, con distintos recursos para revisar el legado y contemplarlo dentro de los causes institucionales de la democracia y, por tanto, de la tratadística internacional de derechos humanos, con el tiempo confluyeron en lo que se conoce como “justicia transicional”. Hay distintas definiciones y discernimientos al respecto; uno de ellos señala que “se entiende como mecanismo, teoría o conjunto de ideas y pretensiones normativas, [y] constituye una herramienta para hacer frente a un legado de violaciones sistemáticas y una forma cada vez más generalizada de responder política, jurídica y moralmente por las atrocidades cometidas en el pasado”.⁹

En el cuerpo procedimental y normativo se distinguen dos nociones: justicia retributiva y justicia restaurativa. La primera se propone la rendición de cuentas de los victimarios y su castigo, es decir, tiene una naturaleza legal. La segunda se enfoca marcadamente hacia el futuro e incluye

⁷ No obstante, se multiplicaron denuncias. Un universo significativo de las mismas se registra en Amorós, *Argentina en el archivo*, 2011.

⁸ Priscilla Hayner realizó un seguimiento y análisis sociológico de la gestación y evolución de las comisiones de la verdad vinculado a la necesidad y obligación de los Estados por esclarecer el pasado violatorio de los derechos humanos. Véase Hayner, *Verdades inabismables*, 2008.

⁹ Rincón y Rodríguez, *La justicia y las atrocidades*, 2012, p. 6.

reparaciones materiales y morales, como compensaciones, restitución de la propiedad, y reconocimiento público y oficial de las violaciones y sus víctimas, como pueden ser los memoriales.¹⁰ Avanzada la marcha de este cuerpo procedimental y normativo, las organizaciones de familiares comienzan a incorporar o reincorporar la esencia militante al perfil de las víctimas.

Así, cobra fuerza la defensa y promoción de los derechos humanos, aunque la senda que se recorre tiene muchos obstáculos que por momentos provocan retrocesos. No se trata de una expansión de derechos sólo en América Latina, está presente en el ámbito internacional y sirve de espejo y al mismo tiempo de presión para su réplica en la región. Entonces se han ido incorporando nuevos derechos dentro del mecanismo de la justicia transicional. Entre ellos destaca como emergente entre ellos el derecho a la verdad.¹¹ A los familiares de los desaparecidos el derecho les resulta reparador, lo que también es fundamental para la sociedad.¹²

En efecto, toda vez que se reconoce como tal, emerge como un instrumento en los juicios ante los tribunales nacionales e internacionales. Y aquí resultan imprescindibles las pruebas científicas para saber qué y cómo sucedió. No obstante, esas pruebas son el resultado de procedimientos especializados que permiten cumplir también con el derecho a la verdad mediante la búsqueda y el hallazgo de los restos de las víctimas.¹³

¹⁰ Kauffman, “Transitional Justice”, 2005, pp. 3-4.

¹¹ Pablo de Greiff, “Algunas reflexiones acerca del desarrollo de la Justicia Transicional”, *Anuario de Derechos Humanos*, Centro de Derechos Humanos, Universidad de Chile, 2011, p. 19, <<http://www.anuariodch.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/16994/18542>>. [Consulta: 26 de abril de 2016.]

¹² González-Salzberg, a propósito de este derecho retoma la definición de “la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que define el derecho a la verdad como el derecho que asiste a las víctimas –directas e indirectas– de graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) o al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), como también a la sociedad en su conjunto, a conocer lo verdaderamente ocurrido en tales situaciones. Se configura como un derecho individual a la vez que colectivo cuya virtualidad aparece en los casos de reparación debida por parte de los Estados por graves violaciones de obligaciones internacionalmente asumidas. [...] La satisfacción de este derecho conlleva necesariamente determinados deberes en cabeza de los Estados, en particular, el de investigar y esclarecer los hechos, individualizar a los responsables por los mismos y difundir públicamente dicha información.” González-Salzberg, “El derecho a la verdad”, 2008, pp. 438-439.

¹³ Sobre algunas experiencias del quehacer científico en la búsqueda de detenidos desaparecidos, véase el dossier coordinado por Teach, *Estudios*, 2014.

LA ANTROPOLOGÍA FORENSE Y EL DERECHO A LA VERDAD

El esclarecimiento de las prácticas represivas ha requerido de varias estrategias. Se ha tratado de un proceso multifacético de pesquisa en el que cobra fuerza el trabajo de la antropología forense. Consolidada en este proceso, ha desembocado en la conformación de equipos de trabajo especializado y vinculado a las políticas de esclarecimiento de violaciones de derechos humanos y acción de la justicia, en especial a la ubicación de restos de personas desaparecidas. Se trata de expertos en esa especialidad disciplinaria, que trabajan de modo conjunto con profesionales de otras disciplinas y que asumen el trabajo específico de procurar el develamiento de aquellos sucesos de la historia reciente.¹⁴ Cada vez más, como se ha señalado en las últimas décadas, en América Latina y en el mundo las ciencias forenses han cobrado fuerza dado que tienen mucho que aportar en el ámbito de la justicia transicional para monitorear, recolectar, documentar y analizar la evidencia de las violaciones de los derechos humanos,¹⁵ en particular, con la finalidad de ubicar e identificar personas desaparecidas y, con ello, recoger además de documentar las violaciones cometidas y en lo que derive de ello en términos de peritajes en procesos judiciales.¹⁶

HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE Y FUENTES ORALES

Se está entonces en un arco temporal y vivencial que en la historiografía se delimita como Historia del Tiempo Presente.¹⁷ François Bédarida, en un texto de 1998, recogió las palabras de Marc Bloch respecto de una experiencia de finales del siglo XIX en el Instituto de Enseñanza Media. Un

¹⁴ Dutrénit, “Los equipos de antropología”, 2013, p. 30.

¹⁵ Hay que tener en cuenta que la antropología forense es parte de esas ciencias forenses; siendo su principal objetivo la identificación de personas vivas y también fallecidas. Al mismo tiempo tiene otros objetivos importantes, como el análisis de trauma en hueso para documentar huellas de violencia o tortura.

¹⁶ Snow, Baraybar y Spierer, “Un abordaje epidemiológico”, 2011, pp. 3-4.

¹⁷ El comienzo del trabajo historiográfico en este campo comenzó en algunos centros e institutos de investigación europeos y a finales de los años setenta del siglo XX en París el Institut d’Histoire du Temps Présent dentro de las actividades del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS). Su desarrollo se identifica con los grandes cataclismos políticos y sociales de la centuria pasada. Véase una problematización en los textos de Soto, “Historia del tiempo presente”, 1999-2000, pp. 55-102, y Cuesta, “La historia del tiempo”, 1983, pp. 227-241.

profesor acostumbraba a decir: “Desde 1830 no hay Historia, hay política.” Y en ese dilema, muchas décadas después, se encontraba el Instituto de la Historia del Tiempo Presente, creado en 1978. Era un reto promover la investigación de la historia muy contemporánea, decía Bédarida, y darle legitimidad científica, demostrando que se trata de hacer historia y no periodismo. “Hoy se puede considerar que la batalla está ganada puesto que este campo histórico es reconocido de pleno derecho como territorio del historiador y es admitido su valor cognitivo y heurístico.”¹⁸ Se trata de la historia del *tiempo de la experiencia vivida* o, como la denominó Julio Aróstegui, de la historia vivida.¹⁹

Pero es necesario señalar que no se refiere a un periodo histórico o a una denominación cronológica, sino que se trata de una categoría historiográfica. Sin entrar en distinciones de cómo denominarla, es necesario reparar en su definición. Para ello se comparte lo expresado por Aróstegui:

no es un nuevo momento de la Historia Universal sino una exploración de una cualidad propia de todo lo histórico: la de la historicidad misma según es percibida por los sujetos que actúan en una determinada coyuntura temporal[...] En definitiva, la Historia del Presente propone que cada momento histórico con unos determinados actores es en sí mismo una “historia presente” según la percepción de sus propios actores. La Historia del Presente equivale a la coetaneidad.²⁰

Al volver sobre lo vivido, se hace hincapié en los acontecimientos más que en las estructuras. En todo caso, la referencia es al tiempo de los testigos presenciales, es decir, donde hay la posibilidad de memorias vivas.

Allí radica ese pasado presente sobre el que intervienen e interactúan los antropólogos forenses. Es un pasado próximo protagónico, espacio referencial para distintas generaciones y testigos, con una marcada impronta por los sucesos traumáticos que lo definen. Para América Latina y para Argentina, en esta experiencia narrada se evidencia el terror socialmente filtrado y desplegado durante el “Proceso...”, así como el dolor que ha dejado por la herencia de los crímenes cometidos.

¹⁸ Bédarida, “Definición, método y práctica”, 1998, pp. 19-20.

¹⁹ Aróstegui, *La historia vivida*, 2004.

²⁰ Julio Aróstegui, “El tiempo presente como tema de investigación histórica y como problema didáctico” en FEDICARIA, <http://www.fedicaria.org/miembros/nebraska/jaca07/1_AROSTEGUI.pdf>. [Consulta: 26 de abril de 2016.]

Es entonces cuando se presenta un asunto sustantivo del oficio historiográfico y es el referido a las fuentes con las que se puede trabajar. Pero ponderando que se trata del tiempo de los testigos presenciales, de los acontecimientos traumáticos y de historias que fueron cercenadas o manipuladas en procesos que aún están en vías de vencer impunidad instaladas y silencios dominados por el miedo heredado.

En el ámbito del historiador predominó el convencimiento de que las fuentes más puras son las que provienen de los archivos. Cuando la historiografía del siglo XX diversificó sus fuentes, se pagó un alto tributo a la obstinación positivista por el documento escrito.²¹ No obstante, este prejuicio fue impugnado con la consideración de las limitaciones de esos documentos debido a la intencionalidad que imprime cuando se elaboran. Y, a diferencia del presente como tiempo vivencial, se carece de información abundante sobre los pormenores del contexto en que se escribió, se elaboró.

La fuente oral, si bien puede no valorarse como dominante en credibilidad, sí es medular en tanto el aporte del testigo presencial (enunciado en singular pero que resulta en una pluralidad testimonial), como memoria viva. También como manifestación del peso que el presente contiene en tanto intereses y estrategias que interfieren en cómo recordar. Ahora bien, lejos de un pensamiento positivista, se debe distinguir entre la investigación histórica y la construcción individual o colectiva de la realidad.²² La primera organiza los objetos encontrados para llegar a una verificación histórica, la segunda es ajena a ese propósito. Sin embargo, como construcción colectiva

²¹ También se pagó tributo a la idea de la neutralidad, la objetividad, la distancia en el quehacer histórico. Le Goff señalaba que la historia es una ciencia, tiene que evitar su identificación con la política, lo que incluye el distanciamiento, no obstante reivindica que “la historia en tanto *ciencia del tiempo* sea el componente indispensable en toda actividad humana como saber falible, imperfecto, discutible, nunca del todo inocente”. Le Goff, *Pensar la historia*, 1997, p. 135, en Sergio Grez Toso, “Historiografía, memoria y política. Observaciones para un debate”, *Cyber Humanitatis*, núm. 41, verano, 2007, <http://web.uchile.cl/vignette/cyberhumanitatis/CDA/texto_simple2/0,1255,SCID%25D21039%2526ISID%253D730,00.html>. [Consulta: 20 de julio de 2016.]

²² Por ello Bédarida sostenía que: “En la república del saber hay tres nociones que es preciso mantener cueste lo que cueste: la exterioridad de lo real, la objetividad, la verdad. Aun sabiendo que la objetividad absoluta nos es inaccesible. Reconociendo también que no se alcanzan sino verdades parciales y limitadas, no la verdad global y absoluta. Pero es a través de este empeño de objetividad, de esta conquista de verdades limitadas, como hemos de ejercer nuestro oficio de historiador. Y he ahí porqué escogí yo para ilustrar la cubierta de la obra sobre *La historia y el oficio de historiador en Francia, 1945-1995*, una bella pintura de Le Brun en el castillo de Vaux-le-Vicomte, en el Salón de las Musas, representando a *Clio* flanqueada por dos figuras alegóricas: la Prudencia y la Fidelidad.” Bédarida, “Definición, método y práctica”, 1998, p. 27.

y socialmente compartida, está enmarcada en la historicidad, y puede así ser objeto de cotejo e incluso formar parte del relato histórico.²³

Así pues, esa pluralidad posible, por momentos deseable cuando se trabaja sobre sucesos como los que se plasman en estas páginas, tiene un valor indiscutido en caso de documentos inexistentes, vedados por un estado de impunidad reinante o por diversas restricciones de acceso a la información que hacen muy complejo llegar a revelar los hechos. Por supuesto, su valor se ancla en el espinoso, a veces cuestionable, conocimiento de los hechos a través de la subjetividad de los protagonistas o testigos.²⁴

El campo problemático de las violaciones de los derechos humanos, cuyo asunto medular es el relacionado con la desaparición forzada, tiene en su herencia y su revelación importantes funciones sociales y políticas. Sobre este campo laboran de manera especializada los antropólogos forenses y los equipos interdisciplinarios que conforman.

Ante el cuestionamiento de ¿dónde están? y ¿cómo sucedió?, construido en circunstancias de dolor y en el deber de cumplir con el derecho a la verdad, se imponen las búsquedas para localizar a las víctimas. Y aquí está el reto central de los estados, las comunidades científicas y las organizaciones de la sociedad civil en un ámbito en el que la memoria es la subjetividad que recuerda y resignifica. La historia es la conciencia de la propia subjetividad. Esa conciencia implica un trabajo, que es el trabajo del historiador.²⁵ Es así como coexiste una tensión entre historia y memoria, y la historia coexiste y compite, por qué no, con una *revolución memorística* que irradia múltiples discursos sobre el pasado.

EL ANÁLISIS DEL CASO HISTÓRICO

A fines de septiembre de 1976, tuvo lugar en el Congreso de Estados Unidos la primera audiencia sobre la violación de los derechos humanos en Argentina. Las denuncias efectuadas por los abogados Gustavo Roca (exiliado en España) y Lucio Garzón Maceda (exiliado en Francia), así como

²³ Una perspectiva sobre el cruce analítico y el oficio del historiador se encuentra en el texto de Dutrénit, "Historia y DDHH", 2010.

²⁴ Sobre sujetos, documentos y silencios véanse de Tcach, "Historia y memoria", 2015, y "Educar para la guerra", 2015.

²⁵ Para el estudio de las diferencias entre la narrativa histórica como conocimiento crítico del pasado y otras formas de rememoración de la cultura, véase Juliá, *Elogio de la historia*, 2011.

el informe presentado por la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) sobre una nueva modalidad de represión –la desaparición de personas– fueron decisivas para la suspensión de toda ayuda militar al país a partir de la toma de posesión del presidente Carter en 1977.

En el inicio de la transición democrática, el estudio del tipo de represión política ensayado por los militares dio un punto de inflexión durante el primer bienio del gobierno de Raúl Alfonsín (1984-1986).²⁶ A la labor de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)²⁷ se le sumó de modo decisivo el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Los primeros testimonios orales: la denuncia internacional.

En septiembre de 1976 el escritor Juan Gelman –poeta, ex militante comunista e integrante de la organización Montoneros– le propuso al abogado de sindicatos y dirigentes gremiales Lucio Garzón Maceda, recién llegado a París, la conveniencia de denunciar ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de Estados Unidos la represión en Argentina. En los meses precedentes, Gelman había hecho lo propio y de modo exitoso ante los partidos socialistas europeos, obteniendo el respaldo de Olof Palme (presidente del Partido Socialdemócrata y primer ministro de Suecia) y Lionel Jospin (secretario de Asuntos Internacionales para América Latina del Partido Socialista francés). Lucio Garzón Maceda sumó a otro abogado defensor de presos políticos y gremiales, Gustavo Roca; los pasajes fueron facilitados desde Londres por vinculaciones con Amnesty International, cuya secretaria era Patricia Fenney.

Ambos pudieron viajar a Estados Unidos con pasaportes falsos –obtenidos a través de amigos de Eduardo Duhalde (también abogado, defensor de presos políticos y ex director de la revista *Militancia*, vinculada al Peronis-

²⁶ De acuerdo con lo prometido en su campaña electoral, el nuevo presidente –perteneciente al partido radical– dispuso el enjuiciar a las Juntas Militares, que gobernaron el país entre 1976-1983. El general Jorge Rafael Videla y el almirante Emilio Massera fueron condenados a reclusión perpetua. El resto sufrió también severas penas de prisión.

²⁷ El 15 de diciembre de 1983 el presidente Alfonsín dispuso la creación de la CONADEP, integrada por personalidades destacadas y reconocidas por su vocación democrática, a efectos de documentar las violaciones de los derechos humanos y registrar casos que pudiesen contribuir para saber la verdad de lo ocurrido como para contribuir a su enjuiciamiento.

mo de Base y Fuerzas Armadas Peronistas)–.²⁸ Pero Gelman no pudo asistir: su hijo y su nuera habían sido detenidos por los militares argentinos y estos le exigían que no concurriese a cambio de dejar en libertad a ambos.²⁹

Garzón Maceda y Roca declararon en audiencias públicas convocadas por la subcomisión bicameral del área de Relaciones Exteriores del Congreso, cuyo presidente era Donald Frazer. Concurrieron junto con ellos el sacerdote James Weeks de la Misión La Salle (quien había sido expulsado por la junta militar tras once años de residencia) y un representante de la Liga Antidifamación de la asociación judía B' nai B'rit. También el reverendo J. Brian Hehir (Conferencia Católica de Estados Unidos) y Leonardo Chapman (del Departamento de Justicia de Estados Unidos). La importancia crucial que tenían estas audiencias residía en la posibilidad de aplicar –en caso de comprobarse graves violaciones de los derechos humanos– la enmienda Humphrey-Kennedy, que habilitaba la interrupción de la ayuda militar estadounidense.

Gustavo Roca describió la destrucción de su estudio jurídico y el saqueo de su casa “por fuerzas militares uniformadas” –en abril de 1976–. Denunció también el asesinato de abogados vinculados a su estudio, al mes siguiente, en Buenos Aires. “Nuestro único crimen, señor Presidente, ha sido el de llevar adelante la tarea de defender los derechos humanos en la Argentina y haber ejercido nuestra profesión de abogados ante los tribunales defendiendo a ciudadanos perseguidos por causas políticas, sociales o ideológicas.”³⁰ Señaló también que la represión ilegal comenzó antes de 1976: “Desde el asesinato en julio de 1974, en las calles del centro de Buenos Aires, del doctor Rodolfo Ortega Peña, se ha producido la detención de docenas y docenas de abogados.”³¹ Denuncia 15 cadáveres encontrados, mutilados, en la orilla del Río de la Plata, presumiblemente lanzados desde aviones. Ante la pregunta de por qué se secuestraban abogados, respondió: “crea terror y deja sin defensa a los detenidos, secuestrados y desaparecidos”.³²

El testimonio de Lucio Garzón Maceda –compartido en forma oral, pues no tuvo tiempo de preparar ningún escrito– describe el intento de se-

²⁸ Por cierto, las autoridades estadounidenses estaban al tanto del tipo de documentos empleados para viajar.

²⁹ Garzón, “Testimonio”, 2006, p. 264.

³⁰ *Ibid.*, p. 243.

³¹ *Ibid.*, p. 244.

³² *Ibid.*, pp. 243-244.

cuestro o asesinato de que fue objeto en octubre de 1975 –casi seis meses antes del golpe militar– y el incendio de su casa en Villa Allende. Tras el golpe, primero se allanó su estudio y en una segunda oportunidad fue saqueado e incendiado. Su testimonio muestra un conocimiento bastante próximo a la realidad de los hechos que los antropólogos forenses e investigadores constatarán años más tarde: la existencia, en Córdoba, de centros clandestinos de detención en San Vicente, Chacra de la Merced, San José de la Quintana y La Perla. También el intento de hacer aparecer las muertes “como resultados de enfrentamientos ficticios”.³³

Las estrategias discursivas

Las estrategias de construcción de sentido acordadas por los testigos argentinos Roca y Garzón Maceda implicaron tres acuerdos básicos:

Primero, la negativa a ensayar cualquier explicación sobre los orígenes de la violencia política en Argentina, es decir, de su génesis histórica. Como diría el propio Gustavo Roca: lo importante es “de donde proviene hoy” y cuáles son sus “métodos”.³⁴ Este acuerdo suponía evitar tanto cualquier mención a una responsabilidad estadounidense como al papel de Cuba en la cuestión. Asimismo, se evitaba hablar sobre la violencia guerrillera.

Los testigos previeron dos escenarios y en consonancia con ellos diseñaron dos estrategias discursivas distintas: si se desprendiese de las reuniones que: a) el escenario argentino era de guerra civil, se debía exigir el respeto a la Convención de Ginebra. Es decir, debía regir la normativa internacional al respecto; b) si por el contrario, se afirmaba la idea de “guerra sucia”, debía reclamarse la aplicación de las convenciones internacionales sobre derechos humanos.

En contraposición a la postura del Partido Comunista Argentino, que distinguía entre jefes militares “blandos” y “duros”, ambos testigos acordaron que existía abundante evidencia empírica para demostrar que los líderes de ambos sectores estaban gravemente comprometidos en asesinatos, secuestros y otras violaciones de los derechos humanos. En consecuencia, esa idea de apoyar a los “blandos” (por ejemplo, al general Videla, presidente de la nación) para evitar un “pinochetazo” no prosperó. Esta crítica

³³ *Ibid.*, p. 258.

³⁴ *Ibid.*, p. 248.

suponía, por cierto, un cuestionamiento a la política exterior de la Unión Soviética. Al respecto, Garzón Maceda recordó una expresiva frase de Videla: “morirán todos los que sean necesarios que mueran”.

A lo largo de las sesiones se hizo evidente también la existencia de un plan de coordinación represiva entre los gobiernos de Argentina, Chile y Uruguay (se hizo presente en las sesiones el uruguayo Wilson Ferreira Aldunate, legislador y dirigente del Partido Nacional o “blanco”, que estaba en el exilio). En el momento de realizarse estas audiencias, ya habían desaparecido en Argentina 35 uruguayos, y asesinados, como el senador Zelmar Michelini (legislador del Frente Amplio), Héctor Gutiérrez Ruiz (legislador del Partido Nacional), y Manuel Liberoff y Raúl Feldman (los dos últimos militantes del partido y la juventud comunista de Uruguay, PCU y UJC). También el matrimonio de Rosario Barredo y William Whitelaw (ex integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros).³⁵ En las sesiones se puso de manifiesto la situación de riesgo en que vivían los exiliados provenientes de Chile y Uruguay, calculados en unos 15 000 individuos. Al respecto, los testigos argentinos recordaron las reuniones conjuntas de las policías y organismos represivos de Chile, Uruguay y Argentina, que tuvieron lugar en 1974 durante el tercer gobierno peronista.³⁶ Coetáneamente, el representante de la organización judía B' nai B'rit, ofreció datos sobre el antisemitismo gubernamental y la judeofobia de los represores.

El resultado de los esfuerzos realizados fue exitoso: unos meses después, el presidente estadounidense Jimmy Carter suspendió toda ayuda militar a Argentina. Como contrapartida, se iniciaron en Argentina procesos judiciales, por “traición a la patria”, a Gustavo Roca y Lucio Garzón Maceda.

Entre el saber y la paradoja: observaciones sobre los primeros testimonios orales

Las primeras denuncias poseían la virtud de lo sincrónico, se producían mientras los hechos ocurrían, tenían la ventaja de la inmediatez, una suerte de frescura trágica que encontró oídos receptivos en el escenario internacional. Pese a las limitaciones propias de la inmediatez, revelaban un conocimiento bastante aproximado a la realidad de los hechos, es decir, a la

³⁵ Todos ellos militantes de partidos y organizaciones uruguayos que se encontraban exiliados en Buenos Aires.

³⁶ *Las cenizas del Cóndor*, novela-reportaje como la caracteriza el autor, publicada en 2014, Fernando Butazzoni, retoma y recrea circunstancias de los gérmenes de esa coordinación.

metodología de la represión: detenciones ilegales, secuestros, centros clandestinos de detención, enfrentamientos simulados entre grupos extremistas de signo opuesto para justificar muertos, desapariciones, uso de aviones para deshacerse de cadáveres que eran arrojados al Río de La Plata, coordinación represiva intergubernamental en el Cono Sur.

En esas denuncias surgía una paradoja ante la negativa a hablar de la violencia proveniente de las organizaciones político-militares o de la guerrilla, que respondía al motivo tan pragmático como imperativo de obtener la mayor solidaridad internacional para con las víctimas del terrorismo de Estado. Pero tras ella subyacía en germen la denominada “teoría de las víctimas inocentes”, que fue común y extendida durante los primeros años de la transición democrática iniciada en 1983. Las víctimas fueron despojadas de su identidad política –se deshistorizó su tragedia– para favorecer, paradójicamente, la solidaridad hacia ellas.

Una segunda paradoja se desprende de estos primeros testimonios orales. Tanto los exiliados que estaban ligados –en mayor o menor medida– con Montoneros y las Fuerzas Armadas Peronistas (entre quienes se encontraban Juan Gelman y Eduardo Luis Duhalde) como los provenientes de la izquierda revolucionaria, buscaron el apoyo a sus reclamos en quienes habían sido considerados hasta ayer sus enemigos (factores de poder en Estados Unidos como el Partido Demócrata y el Congreso de ese país) o cómplices del sistema capitalista, como los socialdemócratas europeos: la búsqueda del mayor acercamiento posible a Olof Palme en Suecia, François Mitterrand en Francia y al PSOE en España fueron sintomáticos al respecto.

*Encuentro entre fuente oral y saber técnico/científico:
el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)*

A diferencia de Chile y Uruguay, países en los que la salida democrática fue pactada con los militares, en Argentina –donde los militares habían perdido una guerra en el Atlántico sur– la dictadura fue incapaz de imponer condiciones capaces de garantizar la impunidad de los represores. Por ello, en el contexto del nuevo gobierno democrático –que asumió en diciembre de 1983– el tema de los detenidos desaparecidos pasó a estar a la orden del día. El presidente Raúl Alfonsín promovió el inicio del juicio a las juntas militares y la creación de la CONADEP, una comisión investigadora de lo ocurrido con las miles de personas cuyo periplo y destino final se ignoraba. En este

contexto, fue invitado al país Clyde C. Snow, un reconocido antropólogo forense estadounidense, cuya intervención fue decisiva en la formación de los integrantes del EAAF. Snow consiguió un primer apoyo económico de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (American Association for the Advancement of Sciences) y tuvo una intuición clave: en aquella época todos los cementerios eran públicos y disponían –de acuerdo con la ley de cementerios– de un sector que alojaba los cuerpos de las personas cuya identidad se desconocía, señalado comúnmente como el “Sector NN”; por consiguiente, solicitó toda la información disponible del sector NN de todos los cementerios de la provincia de Buenos Aires entre 1970 y 1984. Como resultado, observó tres cuestiones llamativas: a) había una suerte de “inflación” o sobredimensionamiento de ese sector para el bienio 1976-1977, en correspondencia con los dos primeros años de la dictadura militar; b) una parte muy significativa no eran ancianos o adultos mayores sino jóvenes, y c) muchos habían fallecido por “muerte violenta”.³⁷

Apoyado originalmente en un grupo de estudiantes de arqueología de la Universidad Nacional de La Plata, Snow comenzó sus tareas en el territorio argentino. En 1987, por iniciativa de Morris Tidball Binz (estudiante de medicina), el equipo dio el primer paso hacia su institucionalización, a través de su inscripción legal como Asociación Civil sin fines de lucro. Fue en 1988 que comenzaron las excavaciones en el cementerio de Avellaneda, donde se encontraron 19 fosas comunes y se recuperaron 335 esqueletos. La recuperación de los restos era acompañada por el estudio de las causas de las muertes. Para ello, en clave interdisciplinaria se indagó en lesiones, fracturas e indicios que han quedado en los tejidos duros.³⁸

Paralelamente, el gobierno de Raúl Alfonsín creó por ley en 1987 el Banco Nacional de Datos Genéticos. Su origen estuvo en un viaje realizado por Abuelas de Plaza de Mayo a Estados Unidos en 1981, donde pudieron dialogar con especialistas en genética, en especial con Mary Claire King.³⁹

³⁷ Entrevista a Darío Olmo, cofundador del EAAF, realizada por César Tcach y María Clara Iribarne, Córdoba, Argentina, 27 de mayo de 2014. Proyecto El trabajo de los Equipos de Antropología Forense en América Latina: otra ruta de acceso al conocimiento de la represión y violencia políticas.

³⁸ Un acercamiento a la evolución del EAAF se encuentra en Tcach, “Desandando los caminos”, 2014.

³⁹ En rigor, el origen del vínculo fue un genetista argentino exiliado en Estados Unidos, Víctor Penchaszadeh, quien había arribado a ese país en 1975, luego de ser secuestrado por la parapolicial Alianza Anticomunista Argentina (AAA). Mariana Winocur, “El Banco Nacional de Datos Genéticos: ADN de nietos y abuelas”, *La Voz del Interior*, 5 de octubre de 2014.

Este banco de ADN (molécula química donde se codifica la información genética) permite comprobar la concordancia o no de los perfiles genéticos, facilitando tanto la identificación de víctimas de desaparición forzada como la búsqueda de sus nietos, hijos de los detenidos desaparecidos. Para que el resultado sea considerado positivo, la probabilidad de parentesco debe llegar al 99%. Su actividad se relaciona entonces con dos derechos: a la identidad y a la verdad. En octubre de 2014 el Banco Nacional de Datos Genéticos disponía de una base de datos de alrededor de 7 000 familias de desaparecidos, tenía en custodia 1 200 esqueletos y se habían identificado unas 700 personas.⁴⁰

Desde el punto de vista científico, cabe recordar que en el bienio 1994-1995 se dio un paso decisivo con el descubrimiento del ADN mitocondrial (en las universidades de Berkeley y de Durham), en virtud de que permitió la primera identificación: la de los integrantes de la familia Manfil.⁴¹ La utilización de técnicas cada vez más sofisticadas para la extracción de ADN en restos óseos dio impulso a la creación de un nuevo organismo que trascendía las fronteras nacionales: Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas. La creación de laboratorios de genética molecular se instaló como preocupación central, dentro y fuera del EAAF. La magnitud de los avances realizados en ese plano es evocado por Darío Olmo: “en 1985 ni siquiera se podía recuperar ADN de vellos, era una línea científica incipiente que solamente se estaba empezando a practicar en algunos países del hemisferio norte”.⁴²

Entrevista a Fernando Olivares: de la posmemoria a “ser parte de la historia”

Cada vez que el trabajo del EAAF logra traer al presente la evidencia material de los crímenes de la dictadura, se produce un acto de justicia. Y ese acto no sólo repara a la víctima y a la familia, lo hace también para la sociedad toda. A la vez, la sociedad tiene una deuda con los desaparecidos pues representaban “personas sin historia”.⁴³ Claro está que una parte de

⁴⁰ *Ibid.*, p. 3.

⁴¹ Entrevista a Anahí Ginarte, antropóloga, realizada por César Tcach y María Clara Iribarne, Córdoba, Argentina, 13 de abril de 2014. Proyecto El trabajo de los Equipos de Antropología Forense en América Latina: otra ruta de acceso al conocimiento de la represión y violencia políticas.

⁴² Jorge Camarasa, Entrevista a Darío Olmo: “Hasta ahora no hay certeza de que en La Perla haya fosas comunes”, *Alfil. El diario para leer*, 23 de diciembre de 2014.

⁴³ Zarankin, Salerno y Perosino, “Arqueología y violencia política”, 2012, p. 12.

ese resarcimiento se puede cumplir apelando a la memoria porque, como dice Mate Rupérez, “la memoria [el recuerdo, la verdad] es justicia. La memoria de las injusticias hechas a los muertos es justicia... El gran desafío es cómo tratar a los muertos como parte de la justicia de los vivos... Max Horkheimer...decía que cuando se produce un crimen es evidente para el que lo comete y para el que lo sufre, pero fuera de ellos el crimen sólo existe si hay memoria de ellos”.⁴⁴ Este es el camino que se recorre día a día desde distintos ámbitos con un mismo propósito, con lo cual se alimenta un camino de recuperación de los relatos, sujetos y hechos marginados o negados, y que va sustituyendo una “narración” histórica oficial que, hasta entonces, los excluía o tergiversaba.

¿Quién es Fernando Olivares? Se trata del responsable de las excavaciones arqueológicas en el predio militar La Perla del Tercer Cuerpo de Ejército, una amplia zona de alrededor de 50 kilómetros cuadrados, ubicada en la provincia de Córdoba, en el centro de Argentina. Su nombre adquirió notoriedad por el descubrimiento, el 2 de octubre de 2014, de restos óseos humanos en el interior de ese espacio, donde funcionó, desde 1976, uno de los centros clandestinos de detención más grandes de Argentina. Su labor se realizó en la intervención del EAAF, dirigido en Córdoba por Anahí Ginarte. El impacto del hallazgo fue correlativo al esfuerzo realizado: durante los diez años anteriores (2004-2014) las excavaciones no habían arrojado resultados positivos.

Exactamente nueve meses después, el 2 de julio de 2015, entrevistamos a Fernando Olivares en una sede del EAAF que funciona en el mismo edificio de la morgue, situada en barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba. Especialista en arqueología histórica y bioantropología, contó que siendo oriundo de la provincia cordillerana de Mendoza, arribó a Córdoba en 2002, donde se vinculó al equipo de arqueología del Museo de Antropología. A partir del año siguiente comenzó a trabajar en búsqueda de las huellas de la represión ilegal en el cementerio de San Vicente. Recuerda que era un trabajo arduo “en lo emocional y en lo físico”, que era compensado por el pasaje de un ser receptivo al de protagonista: “crecí escuchando a mi padre” contar historias sobre aquella época, ahora el trabajo me permitía

⁴⁴ Rupérez Reyes Mate, “La justicia en la historia” en *Memoria histórica: ¿se puede juzgar la historia?*, Fundación Antonio Carretero, 2009, p. 22, <http://www.juecesdemocracia.es/publicaciones/libros/2009/af_ju_publicac_ago_2009.pdf>. [Consulta: 26 de abril de 2016.]

“ser parte de una historia”, de esa historia.⁴⁵ En otras palabras, su memoria de segunda generación o “posmemoria” de eventos traumáticos, mediada por los relatos de su padre, se resignificaba al compás de su propio trabajo técnico y científico.⁴⁶

En su trabajo en el cementerio municipal de San Vicente, hubo un testimonio oral que fue clave: el ex morguero (trabajador de la morgue vinculado a tareas administrativas) Adolfo Caro les contó que en 1976 –particularmente durante los meses de julio, agosto y septiembre– eran tantos los cadáveres que llegaban a la morgue, que esta se encontraba saturada en su capacidad. Por este motivo, se producían vaciamientos clandestinos: en horarios no habituales, nocturnos, llegaban vehículos de la policía y del ejército –desde camiones a ambulancias–, e incluso automotores de la propia municipalidad, con el objeto de eliminar el exceso de cuerpos en la morgue mediante su traslado al cementerio de San Vicente, donde eran enterrados en fosas comunes ubicadas en el denominado “Cuadro C”, destinado a personas de bajos recursos económicos, o bien a personas que no eran reclamadas por sus familiares. Adolfo Caro se quejó de estos procedimientos irregulares y fue echado de su cargo por el gobierno militar. El lugar indicado por Caro permitió el hallazgo de 130 cadáveres, producto de dos vaciamientos ocurridos en el invierno de 1976. A juicio del entrevistado, se trató de “la fosa común más grande de Argentina”.⁴⁷

Es interesante destacar que –de acuerdo con el relato de Olivares– los restos de una tercera inhumación, correspondiente a septiembre de 1976, fueron explorados de modo parcial, debido a la propia acción del gobierno democrático. En 1984 la fosa “fue intervenida por la Justicia Federal”, pero se trabajó de modo rudimentario utilizando palas mecánicas y al propio personal del cementerio: se llenaron 33 bolsas con restos óseos humanos que se perdieron al año siguiente, al parecer por un error administrativo. Cabe aclarar que, en esa época, el EAAF aún no existía como tal, estaba en etapa de gestación.⁴⁸

Resulta significativa hacer mención de la distancia entre el quehacer rudimentario y el científico, que se va tornando cada vez más preciso. Vale

⁴⁵ Entrevista a Fernando Olivares, realizada por César Tcach y María Clara Iribarne, Córdoba, Argentina, 2 de julio de 2015, Proyecto El trabajo de los Equipos de Antropología Forense en América Latina: otra ruta de acceso al conocimiento de la represión y violencia políticas.

⁴⁶ Quilez Esteve, “Hacia una teoría”, 2014.

⁴⁷ Fernando Olivares, entrevista citada.

⁴⁸ *Ibid.*

la pena reparar en lo que relata el entrevistado. ¿Qué significa? Olivares no relata sólo una experiencia propia, retoma la de Caro el morguero y la suma, la acumula a otras más lejanas. Aquella intuición primigenia de Clyde Snow con una abrumadora evidencia empírica de lo ocurrido en esos meses de 1976, no sólo en Córdoba sino en todo el país. El ejercicio de convicción de Olivares tiene un contexto: el proceso histórico donde hubo un juicio a las juntas, juicios a subordinados y muchas cosas más. El testimonio del morguero fue un elemento importante, pero su credibilidad se alimentaba de evidencias previas.⁴⁹ Así, las rememoraciones de la posmemoria suponen un ejercicio de convicción al reafirmar que fue de esa manera.

Olivares pudo entonces ir adelante con su labor gracias a ese otro testimonio. Se trata de capas de la memoria de otro sujeto de experiencia cercana –Caro– que ayuda al conocimiento y enriquece los que tiene presentes en un segundo plano. A la vez que “Este es otro modo de expresar y es de gran valor para que la desmemoria no erosione la presencia de estas experiencias...”⁵⁰

El relato de Fernando Olivares se hace más intenso y emotivo al describir su experiencia más reciente.⁵¹ Excavar durante diez años en el vasto predio de La Perla había sido frustrante: fueron “años tras años de fracasos[...] llegábamos a diciembre, siempre con un balance negativo”.⁵² Pero en los albores de octubre de 2014, en una zona conocida como La Ochoa, donde se encuentran tres hornos para la quema de cal, cuya existencia se remonta a principios del siglo XX, se encontró parte de la respuesta al enigma de las inhumaciones en el predio del Tercer Cuerpo de Ejército. El procedimiento utilizado por el EAAF consistió en la extracción y el tamizado del material que se encontraba en el interior de los hornos. Al discriminar el material se encontró una costilla... y luego, el propio Olivares extrajo un hueso sacro. De inmediato, se comunicó con Anahí Ginarte: fue un “des-

⁴⁹ Véase César Teach, “El bisturí de la memoria en la democracia argentina”, *PolHis*, Programa Buenos Aires de Historia Política-UBA/UNLP/UNICEN/UNMDP/UNSAM, núm. 12, 2013, pp. 39-45, <www.historiapolitica.com>. [Consulta: 25 de junio de 2016.]

⁵⁰ Pereda, “Sobre el posible continuo”, 2012, p. 52.

⁵¹ Intensidad y emoción que fue posible transmitir porque las condiciones de producción de la entrevista, el ámbito que había creado la relación entrevistado-entrevistadores despertó confianza mutua.

⁵² Fernando Olivares, entrevista citada.

ahogo”, una mezcla de “alegría y nerviosismo”:⁵³ la ilusión de encontrar evidencias a las presunciones se hacía realidad.

La investigación permitió comprobar que los cuerpos fueron quemados después de su muerte, cuando aún tenían tejidos blandos. Los huesos encontrados eran diminutos, fragmentados y parcialmente quemados. Se supone que fueron trasladados a ese lugar para deshacerse de las evidencias y hacer difícil su identificación. Los estudios sobre el material genético permitieron identificar a cuatro personas que habían sido secuestradas en diciembre de 1975 –durante el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón–, trasladadas al centro clandestino de detención Campo de la Ribera y, tras su muerte, a los hornos situados en La Perla. Los primeros en enterarse de la identificación fueron sus familiares: el episodio, insistía Olivares, fue “emocionante, muy intenso, y la satisfacción muy grande”.⁵⁴ Y recordaba también las etapas del proceso: después de la investigación en papel y remover la tierra, se logró encontrar los restos, se hizo el trabajo de laboratorio de extracción del ADN y su contrastación, se obtuvo la identificación exitosa y finalmente se hizo la entrega a los familiares.⁵⁵

Las víctimas eran cuatro estudiantes de medicina que habían sido secuestrados en el Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba. Al respecto, cuatro reflexiones pertinentes: 1) Fueron secuestrados durante un periodo formalmente democrático (en 1975) pero bajo el gobierno presidido por la viuda de Perón, “Isabelita”, que cobijaba prácticas de terrorismo de Estado. 2) El secuestro fue realizado por el autodenominado Comando Libertadores de América, que era dirigido e integrado por militares, no por policías. 3) Dado que es muy probable que los secuestrados hayan estado primero en otro centro de detención ilegal denominado Campo de la Rivera, se pone de manifiesto la coordinación en la acción represiva. 4) La “fórmula” que dio sustento al “misterio” durante diez años de trabajo fue la incineración, razón por la cual los huesos que se hallaron estaban convertidos en piezas diminutas.⁵⁶

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ Juan Carlos Simo, “Identifican restos hallados en La Perla”, *La Voz del Interior*, 21 de marzo de 2015.

RECAPITULANDO: LAS FUENTES ORALES AYER Y HOY

Una comparación entre los primeros testimonios orales acerca de la represión política –como los de Lucio Garzón Maceda y Gustavo Roca, que hemos visto– y los más recientes apoyados en la ciencia –como el de Fernando Olivares–, ofrece un juego de contrastes en el que conviven, no exentos de tensiones, historia y memoria, y espacios con elementos útiles para la evocación. Y ello no omite que todos fueron rememorados en el arco temporal de la historia del tiempo presente, y en todos los casos –si bien la experiencia es posible de ser transmitida,⁵⁷ compartida–, las fuentes orales no hablan por sí, hay que darles credibilidad mientras –de manera obligada– se debe establecer un juego recíproco de confianza. Confianza que representa aceptar como cierto lo que dice el otro,⁵⁸ pero a la vez, como sostiene Olivares: “aceptar colocarse en la misma longitud de onda del interlocutor, reconocer que investigador e ‘investigado’ se hallan relacionados, en el mismo título, en la misma empresa”.⁵⁹

Las primeras fuentes orales fueron coetáneas a los acontecimientos que se estaban produciendo, suponían una aproximación al presente, un presente vedado y oculto. Esa aproximación descansaba en la propia experiencia de los escarnios sufridos, en la experiencia cercana (familiares, amigos, compañeros de militancia), en una lectura crítica de la información periodística, en la desconfianza en los partes oficiales y en los rumores: un “de boca en boca” sitiado por el miedo y la autocensura. En los casos analizados se evidencia, asimismo, un enfoque político interesado en influir sobre los gobiernos y la opinión pública internacional. Se constatan sus dilemas (¿exigimos que se aplique la Convención de Ginebra sobre prisioneros de guerra o las convenciones internacionales sobre derechos humanos?) y apuestas político-culturales.

⁵⁷ LaCapra señala que la memoria es una parte de la experiencia y tiene que ver en cómo la persona o el grupo se relacionan con su pasado y lo llevan en tanto su presente y su futuro. De ahí la necesidad de que el historiador retome una memoria acertada y críticamente probada como un pasado societal común. LaCapra, *Historia en tránsito*, 2006, p. 67.

⁵⁸ La novela de Javier Cercas exhibe cómo una persona puede adueñarse de los datos hasta el punto de construir un relato tramposo sobre sucesos dramáticos. Su novela, que no es ficción, narra cómo el sindicalista español Enric Marco Batlle falsificó información con el fin de mostrarse como superviviente de los campos de concentración durante la segunda guerra mundial, también como antifranquista. Cercas, *El impostor*, 2014.

⁵⁹ Franco Ferrarotti, “Las historias de vida como método”, *Acta Sociológica*, núm. 56, septiembrediciembre, 2011, p. 98, <http://www.raco.cat/index.php/Periferia/article/viewFile/146549/19836>. [Consulta: 15 de julio de 2017.]

Las fuentes orales más recientes, en cambio, pertenecen a una generación que vivió una suerte de pasado presente, su interés descansa en la posmemoria de un trauma irresuelto, una memoria de segundo grado, pero intensa. Las urgencias políticas derivadas de la necesidad de salvar vidas ya no está presente. Tampoco el imperativo de asumir posturas políticamente correctas en el plano internacional a fin de conseguir respaldos de gobiernos y organismos no gubernamentales. En cambio, aparece con fuerza la necesidad de alcanzar el más alto grado de verdad posible. Se trata de corregir presunciones, pulir hipótesis, sustentar o descartar con evidencias empíricas intuiciones, sospechas e indicios casi siempre fragmentarios. Estas fuentes orales recientes no son ajenas en lo que ofrecen de remembranza y de resignificaciones al fortalecido mecanismo encuadrado en la denominación de justicia transicional para muchos países. Mecanismo que en todo caso refiere a los distintos atajos posibles para vencer la impunidad implantada por las dictaduras y que, con muchos avances pero también retrocesos, los movimientos por los derechos humanos y los cauces institucionales de gobiernos democráticos han promovido. Ello ha devenido en un entramado de instrumentos que hacen al cuerpo procedimental y normativo de justicia retributiva y justicia restaurativa. De todo este escenario de rememoración y resignificación en un marco de búsqueda de la verdad se desemboca en un abrazo entre memorias y construcción de conocimiento científico. Lo anterior favorece una sustitución de la “narración” clásica, de la historia oficial.

EPÍLOGO

Desandar los caminos de la represión en Argentina implica reconocer tres grandes etapas. La primera, sustentada en testimonios orales, tuvo lugar en pleno periodo dictatorial, y la denuncia formulada en el Congreso estadounidense constituyó una muestra tan temprana como relevante en la medida en que tuvo como corolario la suspensión, por parte del presidente Carter, de la colaboración y ayuda militar al gobierno argentino. La segunda, iniciada durante la presidencia de Raúl Alfonsín, fue de creación de instituciones que pusieron el saber científico y técnico al servicio de los derechos humanos. Pese a dificultades políticas de distinto orden, cuya trama excede los límites del presente texto, constituyó un salto cualitativo que permitió le-

gitimar y profundizar a través de la ciencia las denuncias primigenias.⁶⁰ Las evidencias científicas supusieron un duro golpe a las posturas negacionistas y derrumbaron la teoría de los “excesos en la represión” para corroborar que se trató de un plan sistemático de exterminio de la “subversión” en el más amplio sentido de la palabra. Esas pruebas científicas han sido fundamentales no sólo en los tribunales nacionales sino también en los internacionales, pero especialmente revierten narraciones amañadas y contribuyen a cumplir con el derecho a la verdad de los familiares y la sociedad. De esta manera cobra fuerza la defensa y promoción de los derechos humanos.

La tercera tuvo como punto de inflexión el descubrimiento y aplicación –desde mediados de la década de los noventa del siglo XX– del ADN mitocondrial. La deconstrucción de la metodología represiva se asoció con renovado impulso, eficacia y amplitud en el tema de la identidad de las víctimas y sus descendientes. Al momento de escribirse estas líneas, se han recuperado 122⁶¹ nietos de detenidos desaparecidos que fueron apropiados por sus represores. Es decir, estas nuevas condiciones permitieron conocer de modo detallado esta otra faceta de la represión en Argentina: los hijos pequeños o los recién nacidos de las presas en cautiverio fueron cedidos a familias policiales, militares o simplemente “decentes” a ojos de la dictadura, para evitar la posibilidad de que en el futuro se “contaminaran” del espíritu subversivo de sus progenitores muertos.

Desatar en etapas la historia reciente de Argentina y retomar la pregunta inicial del presente texto –que imponía un reto por la demarcación de sujeto y contexto como objeto de estudio y estrategia metodológica– exige preguntarse por lo que sigue. ¿Qué factores posibilitan –a cuatro décadas de los hechos que sustentan la labor de los antropólogos forenses– que el pasado, así enterrado, surja como una narración con modificaciones en las evocaciones de sujetos y contextos con la irrupción sostenida del trabajo científico? Sin duda entre sus razones están los cambios no ajenos a la lucha del movimiento de las organizaciones de familiares; al crecimiento de la tratadística internacional de los derechos humanos; a la afirmación de la justicia (postransicional); al reemplazo de las elites políticas y militares, y a la renovación generacional –entre los que vivieron el “Proceso” y quienes lo reciben mediante una transmisión posvivencial–. La combinación de es-

⁶⁰ Tanto la Secretaría de Derechos Humanos del gobierno de Alfonsín, cuyo titular era Eduardo Rabossi, como Hebe de Bonafini, titular de Madres de Plaza de Mayo desconfiaban de la labor del EAAF. Darío Olmo, entrevista citada.

⁶¹ En el momento de cerrar la edición de este libro, su número había aumentado a 127.

tos factores, entre otros más, hicieron y hacen posible –con el tiempo transcurrido– que se provoquen y se acepten espacios de “escucha”, ámbitos de confianza para recordar y avanzar en una narrativa fundada en ese tramo de la historia que es presente y se impone temáticamente en el diseño de la agenda gubernamental y social.⁶²

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

Alfil. El Diario para Leer, Córdoba, Argentina.

La Voz del Interior, Córdoba, Argentina.

Bibliografía

Ageitos, Stella Maris, *Historia de la impunidad. De las actas de Videla a los indultos de Menem*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2002.

Alcázar, Joan del (ed.), *Historia actual de América Latina, 1959-2009*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2010.

Amorós, Mario (coord.), *Argentina en el archivo de IEPALA (1976-1983)*, Madrid, IEPALA, 2011 (Los papeles de la memoria, núm. 1).

Ansaldi, Waldo y Verónica Giordano (coords.), *América Latina. Tiempos de violencia*, Buenos Aires, Ariel, 2014 (Ariel Historia).

Aróstegui, Julio, *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

Bédarida, François, “Definición, método y práctica de la historia del tiempo presente”, *Cuadernos de historia contemporánea*, núm. 20, 1998, Madrid, pp. 19-27.

Butazzoni, Fernando, *Las cenizas del Cóndor*, Montevideo, Planeta, 2014.

Cavalla Rojas, Antonio (coord.), *Geopolítica y seguridad nacional en América Latina*, México, UNAM, 1979.

Cercas, Javier, *El impostor*, Barcelona, Random House, 2014.

Cuesta, Josefina, “La historia del tiempo presente: estado de la cuestión”, *Studia Historia. Historia Contemporánea*, Universidad de Salamanca, núm. 1, 1983, España, pp. 227-241.

⁶² Oberti, “Temas para una agenda”, 2004-2005, pp. 9-10.

- Dutrénit, Silvia, "Historia y DDHH" en Daniel Vázquez y Ariadna Estévez (coords.), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*, México, FLACSO-México/CISAN-UNAM, 2010, pp. 107-134.
- , "Los equipos de antropología forense en AL: coadyuvantes en el camino de la verdad y la justicia", *Democracia y Derechos Humanos*, Centro Internacional de Estudios Políticos-UNSAM, año 2, núm. 3, 2013, Buenos Aires, pp. 25-53.
- Dutrénit, Silvia y Gonzalo Varela, *Tramitando el pasado. Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*, México, FLACSO/México-CLACSO, 2010.
- Feierstein, Daniel, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, FCE, 2007 (Sección de obras de Sociología).
- Garzón Maceda, Lucio, "Testimonio. La primera derrota de la dictadura en el campo internacional" en Hugo Quiroga y César Tcach (comps.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario, Homo Sapiens, 2006, pp. 222-270.
- González-Salzberg, Damián, "El derecho a la verdad en situaciones de posconflicto bélico de carácter no internacional", *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, Pontificia Universidad Javeriana, núm. 12, enero-junio, 2008, Bogotá, pp. 435-467.
- Hayner, Priscilla, *Verdades innombrables*, México, FCE, 2008 (Sección de obras de Sociología).
- Juliá, Santos, *Elogio de la historia en tiempos de memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
- Kauffman, Craig, "Transitional Justice in Guatemala: Linking the Past and the Future", ponencia presentada en la International Studies Association (ISA), Southern Region. Annual Conference, Miami, Florida, 2005.
- Kimmerle, Erin H. y José Pablo Baraybar, *Skeletal Trauma: Identification of Injuries Resulting from Human Rights Abuse and Armed Conflict*, Estados Unidos de América, CRC Press/Taylor&Francis Group, 2008.
- LaCapra, Dominick, *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*, Buenos Aires, FCE, 2006.
- Mc Sherry, J. Patrice, *Predatory States: Operation Condor and Covert War in Latin America*, Lanham, MD/Oxford, UK, Rowman & Littlefield, 2005.
- Oberti, Alejandra y Roberto Pittaluga, "Temas para una agenda de debate en torno al pasado reciente", *Políticas de la memoria. Anuario de información e investigación del CeDInCI*, Centro de documentación e investigación de la cultura, núm. 5, verano, 2004-2005, Argentina, pp. 9-14.

- Pereda, Carlos, "Sobre el posible continuo personal-social de la memoria" en Friedhelm Schmidt-Welle (coord.), *Culturas de la memoria: Teoría, historia y praxis simbólica*, México, Siglo XXI Editores, 2012, pp. 32-53.
- Quilez Esteve, Laila, "Hacia una teoría de la posmemoria. Reflexiones en torno a las representaciones de la memoria generacional", *Historiografías*, Universidad de Zaragoza, núm. 8, 2014, España, pp. 57-75.
- Quiroga, Hugo y César Tcach, *Argentina 1976-2006, Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Homo Sapiens, Rosario, 2006.
- Raffin, Marcelo, *La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y postdictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2006 (Colección Tesis doctoral, 5).
- Rincón Covelli, Tatiana y Jesús Rodríguez Zepeda (coords.), *La justicia y las atrocidades del pasado. Teoría y análisis de la justicia transicional*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Miguel Ángel Porrúa, 2012.
- Snow, Clyde, José Pablo Baraybar y Herbert Spire, "Un abordaje epidemiológico de las investigaciones forenses sobre violaciones al Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos" en *Traumatisms óseos. Lesiones ocasionadas por violaciones a los Derechos Humanos y conflictos armados*, Lima, E. P. A. F., 2011, pp.1-22.
- Soto Gamboa, Ángel, "Historia del Tiempo Presente. Un concepto en construcción", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Sociedad Chilena de Historia y Geografía, núm. 165, 1999-2000, Santiago de Chile, pp. 55-102.
- Tcach, César (coord.), *Estudios*, Universidad Nacional de Córdoba, núm. 31, enero-junio, 2014.
- , "Historia y memoria en el universo de Manuel Pérez Ledesma: la democracia argentina y sus olvidos" en J. Álvarez Junco, Rafael Cruz, Florencia Peyrou et al., *El historiador consciente. Homenaje a Manuel Pérez Ledesma*, Madrid, Editorial Marcial Pons-UAM, 2015, pp. 389-400.
- , "Educar para la guerra: manuales militares reservados e incinerados en Argentina (1968-1976)", *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, Universidad Nacional de Córdoba, núms. 13-14, 2015, Argentina, pp. 151-168.
- Tcach, César y María Clara Iribarne, "Desandando los caminos de la represión: un acercamiento a la experiencia del Equipo Argentino de Antropología Forense", *Estudios*, Universidad Nacional de Córdoba, núm. 31, enero-junio, 2014, Argentina, pp. 139-156.
- Zarankin, Andrés, Melisa Salerno y María Celeste Perosino, "Arqueología y violencia política" en Andrés Zarankin, Melisa Salerno y María Celeste Perosino (comps.), *Historias desaparecidas: Arqueología, memoria y violencia política*, Córdoba, Encuentro Editor/Universidad de Catamarca, 2012, pp.11-24.

ÍNDICE TEMÁTICO

A

- Abuelas de Plaza de Mayo: 412.
- Acervo Histórico Diplomático-Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE): 332, 334, 338, 364, 366.
- Acevedo, Armando: 264.
- Aceves, Jorge: 7, 20, 21, 28, 29, 33, 36, 44, 46, 51, 53, 64, 88.
- Acuerdos de Paz, El Salvador: 337, 368.
- Acuerdos de Paz, Guatemala: 337.
- ADN (molécula química donde se codifica la información genética): 413, 417, 420.
- África: 279, 293.
- Águilas de Tequesquináhuac, equipo de fútbol: 87.
- Alemania: 95, 96.
- Alfonsín, Raúl: 375, 407, 411, 412, 419, 420.
- Alianza Anticomunista Argentina: 412.
- América Latina: 15, 22, 29, 50, 247, 248, 251, 330, 333, 358, 362, 366, 397, 399, 402-404, 407, 412, 413, 415.
- Amigos Especiales, grupo catequesis: 314, 319, 323, 326.
- Amnesty International: 407.
- Ana Guadalupe, comandante: 339.
- Ana María, comandante: 353.
- Anaya Montes, Mérida: 353.
- Annales de Historia Económica y Social*, revista: 97.
- Annales*, escuela: 96, 97, 152, 157, 160, 163.
- aplicaciones informáticas: 382.
- Appy, Christian: 59.
- Argentina: 12, 15, 19, 27, 50, 149, 150, 152, 158, 160, 161, 164, 165, 227, 247, 333, 372, 376, 381, 384-386, 388-391, 394, 397-401, 404, 406-415, 419, 420.
- arzobispado de México: 26, 299, 300, 326.
- Aseguradora Nacional Agrícola: 230.
- Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (American Association for the Advancement of Sciences): 412.
- Asociación Argentina pro Derechos Humanos de Madrid: 385.